

MENDOZA, **12 de octubre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 30496/23 *caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA DEFINITIVA POR JUBILACIÓN LAURA ESTHER ORO"*.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal, la Sra. Laura Esther ORO ha obtenido el beneficio jubilatorio, a partir del 1 de octubre de 2023.

Por ello y de conformidad con el artículo 22 inc. b) del Decreto 366/06 y en lo establecido por ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja definitiva, por jubilación, a partir del UNO (1) de octubre de 2023, a la Sra. Laura Esther ORO (Legajo N° 19.793-CUIL N° 23-13109555-4) en el cargo **Categoría 2, efectivo, del Agrupamiento Administrativo**, para cumplir funciones en la Dirección de Despacho de la Facultad de Artes y Diseño, en el que fuera designada según Resol. n° 164/20-C.S.


ARTÍCULO 2º.- Expresar nuestro agradecimiento a la Sra. Laura Esther ORO por los servicios prestados en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 578


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO